



Aguaray (S), 05 MAY 2022

RESOLUCION N° 0820-022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa VEGA SILVIA SUSANA, que brindó el servicio de Insumos y elementos de Limpieza para las diferentes áreas y oficinas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las facturas N° 003-422, 003-424, 003-425, 003-426, 003-427, 003-428, 003-429, 003-430 y 003-431, a través de la empresa VEGA SILVIA SUSANA, C.U.I.T N° 27-13627850-4, se adquirió el servicio de Insumos y elementos de Limpieza para las diferentes áreas y oficinas de la Municipalidad de Aguaray.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el pago para el servicio de provisión de materiales para limpieza destinados a las oficinas y sectores de la Municipalidad debido a que es de suma importancia la higiene ya que de esa manera evitamos la proliferación de roedores y otros organismos que afectan la salud de las personas.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

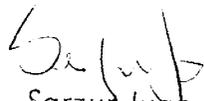
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 33.845,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **VEGA SILVIA SUSANA, C.U.I.T N° 27-13627850-4** con domicilio comercial en Mariano Moreno 470, Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los **CONSIDERANDOS** de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°5.-** De forma.-

LII.-


 Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




 Sr. Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 A CARGO DEL
 EJECUTIVO
 MUNICIPAL



**Secretaría
 Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria
 FERNÁNDEZ Sandra E.